

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En relación con la puesta en marcha del Centro Magallanes está pendiente una intervención de gran envergadura en el ala oeste de la Real Fábrica de Artillería. El ámbito de intervención abarca una superficie en planta de casi 10.000 metros cuadrados, de los que algo más de 2.000 son patios y espacios libres, con la afectación de diferentes espacios históricos, como las antiguas naves de Barrenado o Naves de Botani, el Taller de Fundición y las Naves de Crisoles. También está prevista la recuperación del tránsito público a través de la calle central que comunica la calle Cofia con la Avenida de Eduardo Dato.

El presupuesto base es de 23.863.774,32 euros, de los cuales, el 56 % lo aporta la Gerencia de Urbanismo y el porcentaje restante la Unión Europea. Según el propio Ayuntamiento, el objetivo es que las obras comiencen antes de que concluya el año 2020 y que tengan un periodo de ejecución de 18 meses. Todo ello dirigido a la puesta a punto de la Fábrica de Artillería para acoger el Centro Magallanes antes de que finalice la conmemoración del V Centenario de de la Primera Circunnavegación de la Tierra en el año 2022.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué momento de su tramitación administrativa se encuentra la contratación de estas obras?
- ¿Cuándo está previsto que se produzca la adjudicación del contrato correspondiente?
- ¿Cuándo está previsto que se inicien las obras?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	9Xu8mhVvA9SX3vKV4IMr6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	03/09/2020 17:57:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Xu8mhVvA9SX3vKV4IMr6Q==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Sep-20

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.02

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana de la Gerencia de Urbanismo.

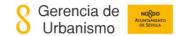
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	qBL10edyeC8vRPV+xq7hjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/11/2020 13:23:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qBL10edyeC8vRPV+xq7hjA==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: 4.02

SERVICIO: SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN GRUPO POLÍTICO:

URBANA

PΡ

Fecha: SEPTIEMBRE

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. ¿En qué momento de su tramitación administrativa se encuentra la contratación de estas obras?
- 2. ¿Cuándo está previsto que se produzca la adjudicación del contrato correspondiente?
- 3. ¿Cuándo está previsto que se inicien las obras?

RESPUESTA:

- 1. Actualmente se encuentra en proceso de estudio, análisis y valoración de la documentación técnica sometida a juicios de valor de las ofertas admitidas, presentadas en el Sobre 2.
- 2. Conforme a lo estipulado por los Pliegos, y de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 158 de LCSP, el plazo máximo de adjudicación será de DOS meses a contar desde la apertura de las proposiciones, apertura del Sobre 3. Este plazo se ampliará en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites correspondientes en el supuesto de que se hubieran identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, además del plazo de recurso especial para la formalización del contrato.
- 3. Conforme a los plazos parciales establecidos en el Anexo I del PCAP y el PPT, está previsto que se inicien las obras en el plazo de 30 días naturales desde la formalización del contrato, con la firma de la comprobación del Acta de replanteo.

El Jefe de Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana

Fdo.: F. Javier Huesa Laza

V₀B₀

El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	0FfFFTdEAd0LZ8d9CXyraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/09/2020 10:56:54
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	16/09/2020 09:07:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0FfFFTdEAd0LZ8d9CXyraw==		

